



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

228418 *Anuncio de aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento del Casal de Entidades de Es Castell*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Casal de Entidades.

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, el expediente se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio, durante el cual las personas interesadas lo podrán examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si durante el plazo de exposición no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Transcurrido el plazo de exposición pública y acontecido el acuerdo definitivo se publicará el texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el BOIB, web del Ayuntamiento y al Tablón de anuncios de la Corporación.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (*4 de junio de 2021*)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

